SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10735 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 19 de marzo de 2009 se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Ruti, s/n, de Badalona, el próximo 12 de junio de 2009 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente dia 13 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de la Sociedad y grupo consolidado para el ejercicio en curso, 2009.

Quinto.- Modificación de los artículos 36 (regulación y naturaleza jurídica de la figura del Director Gerente) y 37 (regulación remuneración y dietas de los miembros del Consejo) de los Estatutos Sociales, conforme a las propuestas incorporadas al Informe escrito formulado por el Consejo. Acuerdos en su caso.

Sexto.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Séptimo.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

--- Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 19 de marzo de 2009.- Por el Consejo, el Presidente, don Fermín Casquete Álvarez.

ID: A090029340-1

cve: BORME-C-2009-10735